

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"SUN CONSERVATION S.A. ENERGIA SOLAR"**

En Quito, el 17 de abril de 2019, se reúnen en la oficina de la compañía ubicado en las calles Juan Severino E8-38 y Diego de Almagro, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: 1.- ALESSANDRO CAVALLERA propietario de 9900 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA propietario de 100 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor accionista Alessandro Cavallera; y, como Secretario actúa el señor accionista Luis Fernando Calderón Rivadeneira. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "SUN CONSERVATION S.A. ENERGIA SOLAR" conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de forma previa de la siguiente manera: -----

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar del Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2018 -----

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año fiscal 2018.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2019.---

PUNTO UNO Y DOS: Conocer y Aprobar del Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2018, y emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año fiscal 2018.- Toma la palabra el señor Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, en el que resumen que la actividad comercial de la compañía SUN CONSERVATION S.A. se ha desarrollado con normalidad, gracias a los contratos de Operación y Mantenimiento de Plantas Solares conseguidos a fines del año 2014 y que han permitido tener un flujo suficiente para cubrir la operación y administración de la compañía, tal es así que, los resultados del ejercicio reflejan una utilidad de 85.536,62 USD (Ochenta y cinco mil quinientos treinta y seis con 62/100) sin embargo tenemos pérdidas acumuladas ejercicios anteriores (US\$ 230.931,32). Corresponde a esta administración realizar todos los trámites y gestiones necesarias para incursionar en nuevos proyectos y negocios en el país, por lo que se ha iniciado este año un proyecto para participar en el comercio electrónico, para promover una plataforma digital que permita configurar un marketplace B2C en el Ecuador con proyección internacional. Los detalles de este nuevo proyecto se describen en Informe de Gerencia adjunto.

Luego de una breve deliberación, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

- Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.
- Autorizar a la Gerencia continuar con las gestiones realizadas durante este año para promover una plataforma digital que permita configurar un marketplace B2C en el Ecuador con proyección internacional. Una vez cumplidos los términos del acuerdo con la compañía FROMOZZ LLC, es decir hasta la presentación de la primera

declaración de impuestos en Abril 2019, y conforme lo que establece el contrato entre SUN CONSERVATION y PROMOZZ, se deberá transferir inmediatamente el 1% de acciones que ostenta temporalmente Sun Conservation a nombre del señor Juan Carlos Guerrero Corral, representante de PROMOZZ LLC de Estados Unidos.

- Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC-----
- Autorizar a la Gerencia, unificar los valores resultantes del ejercicio actual con los resultados de años anteriores.

PUNTO TRES. Designar Comisario para el ejercicio económico 2019. Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acciéndose a los artículos de la Constitución de la Compañía SUN CONSERVATION S.A., la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2019, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2018, mociona al señor señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad DESIGNAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (COPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2019, quien cumplirá su función por el lapso de un año acciéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos.-----

Una vez tratados los puntos acordados, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 19:30 fm constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:


Alejandro Cavallera
ACCIONISTA
PRESIDENTE JUNTA


Luis Fernando Calderón Rivadeneyra
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO JUNTA